



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 8 de febrero de 2023  
**P.I.E. N° 289/2022-2023**



Señor:  
Max Jhonny Fernández Saucedo  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**  
Santa Cruz. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe qué acciones se han tomado para la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe qué empresas se han adjudicado o son encargadas de la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe qué empresas son encargadas de la limpieza de las áreas verdes de las unidades educativas. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe cuántas y cuáles unidades educativas se ha procedido a la limpieza de las áreas verdes en esta gestión. (Adjunte documentación de respaldo). --- 5. Informe cuáles es la planificación o cronograma de limpieza de las áreas verdes de la ciudad y de las unidades educativas.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA